

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si el desarrollo urbanístico e inmobiliario en el loteo de calle Schilla y Calle 4 de la comuna de Ybarlucea, departamento Rosario, tiene los consiguientes estudios de impacto ambiental y cuenta con los permisos provinciales adecuados ya que vecinas y vecinos de la localidad lo están cuestionando a través de cartas enviadas al gobierno comunal como también a esta Legislatura.

Carlos del Frade Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 18 de abril de 2022, vecinas y vecinos de Ybarlucea, departamento Rosario, enviaron una nota al presidente comunal, Jorge Massón, en la que pedían una audiencia "sobre los avances del loteo de calle Schilla y Calle 4", de aquella localidad.

Los trabajos continuaron sin mediar explicaciones hasta septiembre del mencionado año generando un mayor malestar en vecinas y vecinos que entienden que las obras no están adecuadas ni a ordenanzas comunales ni tampoco a disposiciones provinciales.

Las vecinas y vecinos que tuvieron la deferencia de comunicarse con este bloque entienden que no hay presentaciones públicas claras sobre estudio de impacto ambiental, ampliación de propiedades privadas sobre bienes comunes y calles públicas ni tampoco una comunicación permanente con la gente.

Por eso insisten en la necesidad de una adecuada transmisión informativa hacia la comunidad de toda la comuna de Ybarlucea.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade Diputado Provincial.